



APRUEBA BONIFICACION A  
BENEFICIARIOS D.F.L. 15 AÑO 2016

RESOLUCION EXENTA N° **1365**

ARICA, 18 JUL. 2016

VISTO:

1. Oficio N° 000516 de fecha 13 de julio de 2016, emitido por el Director Regional de Arica y Parinacota CORFO.
2. Informe Seguimiento y/o Certificación de Inversiones, Bonificación a la Inversión en Zonas Extrema D.F.L.15/81
3. La Resolución Exenta N° 409 de fecha 29 de febrero de 2016, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, que aprueba los proyectos de inversión y reinversión presentados para el proceso presupuestario del año 2016.
4. Lo establecido en los artículos 38, 39, 40 del Decreto Ley N° 3.529 de 1980, de las Normas del D.F.L. 15 de 1981, del Ministerio de Hacienda; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.175), de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y de acuerdo con lo señalado en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

El proceso presupuestario del presente año 2016, los proyectos presentados por los siguientes inversionistas de la Región de Arica y Parinacota hasta por el monto que ha definido el marco presupuestario del Ministerio de Hacienda.

RESUELVO:

1. **APRUÉBENSE** los pagos de las bonificaciones otorgadas mediante Resolución Exenta N°409 de fecha 29 de febrero de 2016, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota a los siguientes beneficiarios:

BONIFICADOS D.F.L 15

PROCESO 2016

N°	Nombre Beneficiario	Rut	Domicilio de la Inversión	Nombre del proyecto	Bonificación a Pagar
1	Jaime Aramayo Tapia	9.063.662-6	Lastarria N°1551	Modernización Tecnológica y de espacio en la Industria Grafica	\$4.292.775.-
2	Sociedad Transporte Guerrero Ltda.	76.026.788-0	Juan Antonio Rios N°550	Adquisición de Semirremolque y Tractocamión	\$1.971.429.-
3	Gerardo Antonio Nina Huanca	12.832.913-7	Gema N°2542	Adquisición de Maquinaria y Vehículos para aumentar la calidad de los servicios de movimientos de tierra y traslado de personal y materiales de construcción	\$5.849.189.-

4	Salitrera Irma Servicio de Higiene Limitada	76.089.282-3	Avenida Libertados José de San Martín N°180	Adquisición de Equipamiento para mejorar la calidad y eficiencia de los Servicios de Tratamiento de Aguas Servidas y Tratamiento de Lodos	\$3.740.151.-
5	Marco Antonio Muñoz Ape	6.392.642-6	Valle de Camarones, Parcela N° 8	Mejoramiento en la producción de fardos de pasto con equipamiento eficiente y sustentable	\$6.821.530.-
6	Guillermo Blanco Mamani	6.645.845-0	Valle de Azapa Km. 24, parcela 5 Comunidad Indígena Los Lagos	Construcción y Habilitación de predio agrícola en Asociación Indígena de Pequeños y Medianos Agricultores los Lagos	\$6.692.958.-

- Prohíbese al beneficiario, extraer de la Decimoquinta Región, y/o enajenar o vender, los bienes bonificados durante el plazo de 5 años, contados desde la fecha del pago efectivo. En el evento de que el beneficiario decida extraerlos y/o enajenarlos antes del vencimiento del plazo, deberán proceder a la devolución de la bonificación en la forma establecida en el D.F.L. 15 del Ministerio de Hacienda de 1981.
- La Tesorería Regional de Arica y Parinacota pagara las referidas bonificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ESTADIS ACUÑA ROSALES  
INTENDENTA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

CBV/jmg

Distribución física

- Tesorería Regional de Arica y Parinacota
- CORFO Arica y Parinacota
- Oficina de partes.

Distribución digital

Depto. Jurídica